

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL CAUCA

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL NORTE, CAUCA

CITA Y EMPLAZA



A todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación de la adolescente **DARELIN DAYANA HERRERA DAUQUI** (R.C. 1.062.297.556), hija de los señores **ALICIA DAUQUI CAVICHE** (C.C.1.062.291.033) y **WILSO MARINO HERRERA SILVA** (C.C.10.482.941), para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Carrera 9 # 2S-35 Barrio el Canalón del Municipio de Santander de Quilichao Cauca, con el fin de **NOTIFICARLES** el Auto No 33 de fecha 1 de septiembre de 2020 y estado del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 1762092930, adelantado a favor de la adolescente **DARELIN DAYANA HERRERA DAUQUI**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 6 de julio de 2021

Desfijar el: 13 de julio de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

ORIGINAL FIRMADO

NURY MORALES PADILLA

Defensora de Familia- Centro Zonal Norte
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 108 Código General del Proceso.